

ACTA DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA MESA DE CONTRATACIÓN CORRESPONDIENTE AL PROYECTO DE OBRAS PARA LA REPARACIÓN DE "DAÑOS EN MUROS DE CONTENCIÓN POR LLUVIAS"

MESA DE CONTRATACIÓN:

PRESIDENTE: D. ANDONI IZARRA ERASO

VOCAL: D. MIGUEL MAEZTU ERASO

SECRETARIO: D. RAFAEL HERVÁS GUERRERO

En el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Olejua, se celebró el día 31 de enero de 2.024, a las 11 horas, reunión de los miembros de la mesa de contratación correspondiente a la obra que se cita "ut supra" con la asistencia de los miembros que se consignan, actuando como secretario el titular de la Mesa y existiendo quórum suficiente, el Sr. Presidente abrió la reunión en la que se adoptaron los siguientes acuerdos:

En primer lugar, se comprueba que, de las seis empresas invitadas (Excavaciones Fermín Osés, S.L., Obras y Servicios Tex, S.L., F.Suescun Construcciones, S.L., Construcciones Luis Fernández, S.A., Erki Construcción Sostenible, S.L. y Obras Especiales de Navarra, S.A.) han declinado la invitación Excavaciones Fermín Osés, S.L., Obras y Servicios Tex, S.L., Construcciones Luis Fernández, S.A. y Obras Especiales de Navarra, S.A., por lo que se ha admitido a otras empresas que se han interesado por la obra y han solicitado poder participar. Así pues, las empresas que finalmente han concurrido a la licitación han sido: Erki Construcción Sostenible, S.L.(B71316723), F.Suescun Construcciones, S.L.(B31555642), Merakivide Soc. Microcoop.(F71371660), Excavaciones Tolosa, S.L.(B20934824), Excavaciones Iñaki, S.L.(B31739709), Pablo Ibáñez Música (29152612C) y Obras y Canalizaciones JFG, S.L.(B31387079).

A continuación, se procede a la comprobación de la documentación correspondiente al sobre A ("Documentación administrativa"), verificando que las siete empresas han presentado correctamente la documentación que se les solicitaba y, en concreto, la declaración del anexo I del pliego regulador.

Tras ello, y siendo las 12 horas, procedemos a la apertura del sobre B (Criterios cualitativos o plannig de la obra). Tras el estudio pormenorizado de cada una de las propuestas, se otorgan, de conformidad con el pliego, las siguientes puntuaciones:

Empresas	Puntuación planificación
Erki	5
Suescun	9
Merakivide	9
Tolosa	7
Iñaki	5
Ibáñez	5
JFG	8

Por último, y siendo las 13,30 horas, procedemos a la apertura del sobre C (Criterios cuantificables mediante fórmulas-anexos II y III), en otorgando, en aplicación de las fórmulas prevista en el pliego, las siguientes puntuaciones:

Empresas	Plan de conciliación	Garantía complementaria	Oferta económica	Puntuación final
Erki	0	9	42,89	56,89
Suescun	10	30	42,89	91,89
Merakivide	10	30	45,80	94,80
Tolosa	0	0	50	57
Iñaki	10	30	46,32	91,32
Ibáñez	0	0	46,24	51,24
JFG	0	9	44,58	61,58

A la vista de las puntuaciones obtenidas, la Mesa de contratación acuerda proponer al Órgano de contratación la adjudicación de las obras para la reparación de "Daños en muros de contención por lluvias", a la mercantil Merakivide Soc. Microcoop., con CIF nº ESF71371660, y domicilio social en C/ Pedro Bidagor nº 7, 7 C, C.P. 31010 de Barañáin (Navarra), en la cantidad ofertada de 49.470,66 €, Iva no incluido, y plazo de ejecución de 3 meses, al ser la empresa con mayor puntuación con relación a las propuestas (calidad-precio) recibidas.

Y siendo las 14,30 horas del día 31 de enero de 2024, se levanta la sesión, extendiéndose por mí el Secretario la presente Acta.